

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 8 de abril de 1999, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 11 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente.

Dado en Granadilla de Abona a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—66.606.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 9498-2.^a, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de Caixa D'Estalvis de Catalunya, contra la finca especialmente hipotecada por don Lucas Mediavilla Gil y doña Angeles Losada Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 16.386.778 pesetas de principal, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas por término de veinte días la finca que más abajo se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 32.000.000 de pesetas; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado previamente el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajo los siguientes días: La primera, el 25 de febrero de 1999, a las diez horas; la segunda el 25 de marzo de 1999, a las diez horas; la tercera el 22 de abril de 1999, a las diez horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa chalet unifamiliar, sita en el término de Vallgoguina, en calle sin nombre, hoy calle Moixerno, de la urbanización Canada Park, parcela 65, que consta de planta baja distribuida en comedor-estar, cocina, aseo; y un piso alto, con aseo, cuatro habitaciones, cubierta de tejado y rodeada de bosque; mide el solar 795,20 metros cuadrados, de los cuales la casa ocupa 66,33 metros cuadrados por planta.

Linda: Por el este, en línea de 19,70 metros, con calle de su situación; por el norte, en línea de 34,60 metros; por el sur, en línea de 38,05 metros, y por el oeste, en línea 24,90 metros, con finca que procede de los hermanos Riera Casadevall.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, en tomo 742, libro 15 de Vallgoguina, folio 14, finca número 752, inscripción séptima.

Dado en Granollers a 14 de diciembre de 1998.—El Secretario, Francisco de Trigo Rodríguez.—66.489.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Cin-Est. Construcciones, Sociedad Anónima», don Alberto Peno Batanero y don Juan Pedro Parralejo Pastor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180200001727993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados rebeldes, en supuesto de no poder notificarlos los señalamientos de las subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca urbana 9.012, folio 12, tomo 1.061, libro 72. Urbana número 1. Local destinado a garaje, tasado en 4.962.400 pesetas.

Lote 2. Finca urbana 9.013, folio 13, tomo 1.061, libro 72, urbana número 2. Local comercial, tasado en 3.139.500 pesetas.

Lote 3. Finca urbana 9.014, folio 14, mismo tomo y libro. Urbana número 3, piso 1.º A, tasada en 6.225.000 pesetas.

Lote 4. Finca urbana 9.015, folio 15, mismo tomo y libro, urbana número 4, 1 B, tasada en 5.400.000 pesetas.

Lote 5. Finca urbana 9.016, folio 16, mismo tomo y libro. Urbana 5, 1 C, tasada en 5.700.000 pesetas.

Lote 6. Finca urbana 9.018, folio 18, mismo tomo y libro. Urbana 7, 2 B, tasada en 5.400.000 pesetas.

Lote 7. Finca urbana 9.019, folio 19, mismo tomo y libro. Urbana 8, 2 C, tasada en 5.700.000 pesetas.

Lote 8. Finca urbana 9.022, folio 22, mismo tomo y libro, urbana 3 C, tasada en 5.700.000 pesetas.

Sitas en Cogolludo, calle San Francisco.

Dado en Guadalajara a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—66.756.

HARO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 482/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Rosa María García Fernández, contra «Tececons, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000015048296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de 591,84 metros cuadrados, de los cuales 240 metros cuadrados corresponden a superficie edificable. Situada en la calle Museo Etnográfico, sin número, de Ezcaray (La Rioja). Procede de la reparcelación voluntaria de la finca 9.665. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, finca 10.917, folio 223, tomo 1.185, libro 117.

Valorada en 12.856.050 pesetas.

Dado en Haro a 18 de diciembre de 1998.—El Secretario.—512.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ana Leanez Pérez y don Daniel Bravo Genicio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018003196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda unifamiliar número 8, tipo A, situada en el primer volumen del edificio sito en el término de Aljaraque, urbanización «Bellavista», segunda fase, barriada de Corrales, en la confluencia de las calle Julio Romero de Torres y avenida de los Príncipes, parcela de 4.591 metros 75 decímetros cuadrados. Vivienda de dos plantas y de 110 metros 28 decímetros cuadrados construidos y útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.419, libro 35, folio 155, finca número 3.662, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.180.000 pesetas.

Dado en Huelva a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marre.—El Secretario.—66.621.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 257/1998, a instancia de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», contra don Pedro Rascó Castellano y doña Amparo Mora Rey, vecinos de Huelva, avenida de San Antonio, número 45, tercero, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: el próximo día 19 de febrero de 1999, a las once horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: el próximo día 19 de marzo de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: el próximo día 19 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya oficina principal, cuenta número 19120000/18025798, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Piso tercero izquierda según se mira desde la calle de su situación, destinado a vivienda, del edificio sito en Huelva en avenida de San Antonio, números 45 y 47. Tiene una superficie construida de 93,55 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, cuarto de aseo, terraza-lavadero y terraza principal. Inscrita al tomo 1.533, libro 111, folio 92, finca 37.688, inscripción séptima. Tasada en 6.037.500 pesetas.

Dado en Huelva a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario.—66.743.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 135/1997, RS, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña María Tur Escandell, en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Cala Sol, contra don Jean Jacques Bocion y doña Verena María Bocion, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Apartamento número 304, planta tercera, sito en el paraje de Cala Tarida, Parroquia de San Agustín, término de San José, inscrita al tomo 823, libro 148 de San José, folio 79, finca 12.894, inscripción quinta. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados.

Cuarto trastero señalado con el número 24, de la planta tercera, sito en el paraje de Cala Tarida, Parroquia de San Agustín, término de San José, inscrito al tomo 823, libro 148, folio 137, finca 12.923, inscripción segunda. Tiene una superficie de 4,60 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, 4, segunda, el próximo día 25 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas el apartamento número 304, y 170.000 pesetas el cuarto trastero número 24, sin que se admitan